



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público 2023

**Unidad Administrativa Especial de
Justicia Penal Militar y Policial**

Mayo 2023





Contenido

1. Presentación	3
2. Objetivo	4
3. Alcance	4
4. Marco Normativo	4
5. Roles y Responsables	6
6. Definiciones	6
7. Desarrollo del Plan	7
8. Seguimiento y reportes.	11



1. Presentación

El Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público es un instrumento de gestión que permite establecer los lineamientos de las entidades públicas en materia de austeridad de gasto público y cumplimiento de los principios de economía y eficiencia de la administración pública.

El artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el Decreto 444 de 2023 establecen el Plan de Austeridad del Gasto para la actual vigencia fiscal y dan los lineamientos a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para definir el plan de austeridad, en virtud de las categorías y precisando los tipos de gastos a los cuales aplica cada entidad.

En este sentido, el Plan de Austeridad de la vigencia 2023 tiene en cuenta la materialización de la transformación de la Dirección Ejecutiva del Ministerio de Defensa Nacional en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, mediante el Decreto 312 del 26 de marzo de 2021 y su entrada en operación en abril de 2021.

Esta implementación de la Entidad ha permitido adelantar mejoras de impacto institucional, entre las que se encuentra la activación del servicio de telefonía, servicio éste que no se tenía en la JPM y que sólo hasta finales del 2022 se estableció siendo éste fundamental para garantizar el acceso a la Jurisdicción Especializada. Por esto, al considerar que en 2023 se cuenta en todos los despachos a nivel nacional con el servicio, el gasto asociado a la prestación impacta la ejecución del gasto anual, en comparación con el último trimestre de la vigencia 2022, periodo en el que inició su implementación.

Adicional a lo anterior, en el marco del Decreto 444 de 2023 y en particular sobre las categorías de gasto de suministro de tiquetes, vigilancia y arrendamientos, se precisa que en 2022 la Entidad gestionó y contrató, a través de vigencias futuras estos servicios. Y, considerando necesidades puntuales de la Jurisdicción Especializada, como por ejemplo el Archivo Central, se necesitó incrementar la capacidad de la Bodega y por lo mismo el valor del servicio se elevó. Así, para la vigencia 2023 la Entidad conservará las condiciones pactadas en estos tres servicios evitando generar un valor adicional por la prestación.

De otra parte, teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1567 de 1998 y del Decreto 1083 de 2015, que establecen para las entidades la necesidad



de desarrollar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus colaboradores, la Unidad Administrativa Especial considera prioritario desarrollar actividades que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de sus funcionarios, por lo que para la vigencia 2023 fortalecerá las estrategias institucionales para tal fin, en el marco del Plan de bienestar social e incentivos.

El documento Plan se estructura en dos secciones, la primera presenta la contextualización, definiendo sus objetivos, alcance, marco normativo y responsables, y la segunda presenta las acciones de Austeridad de la UAE-JPMP programadas para la vigencia 2023.

2. Objetivo

Definir las acciones institucionales que conlleven al uso adecuado y eficiente de los recursos públicos en la UAE-JPMP y a la promoción de una cultura de ahorro mediante la implementación de controles acordes con los lineamientos nacionales en materia de austeridad.

3. Alcance

El Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público establece las acciones institucionales en racionalización del gasto de recursos de públicos en todas las dependencias de la UAE-JPMP y los lineamientos que garantizarán las condiciones pactadas en las contrataciones que no generen incremento en su valor y contribuyan con el funcionamiento de la Entidad en su proceso de fortalecimiento e implementación de los retos estratégicos.

4. Marco Normativo

A continuación, se relaciona la normativa que aplica al Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público:

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - epígrafe
Constitución Política de Colombia		1991	Artículo 209. <i>"...la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de</i>



Tipo de norma	Número	Año	Descripción - epígrafe
			<i>igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...</i> (negrilla propia).
Ley	1473	2011	<i>“Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones”.</i>
Ley	2155	2021	<i>“Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones. Título III Austeridad y Eficiencia en el Gasto. Artículo 19 Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público”.</i>
Decreto	111	1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforma el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Decreto	984	2012	<p>Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.</p> <p><i>“Artículo 1°. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.</i></p> <p><i>Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.</i></p> <p><i>En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.</i></p> <p><i>El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.</i></p>
Decreto	312	2021	Por el cual se fija la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.
Decreto	444	2023	<i>“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.</i>
Directiva Presidencial	02	2023	<i>“Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Eficiente”.</i>
Circular Externa	005	2023	<i>“Reportes sobre Austeridad del Gasto- Artículo 19 Ley de 2021, Decreto 397 de 2022”.</i>



5. Roles y Responsables

Jefes de dependencias y coordinadores de grupos internos:

Funcionarios de la Entidad con corresponsabilidad en la gestión y ejecución de las actividades y la contribución directa en el cumplimiento del Plan.

Oficina de Control Interno de Gestión

Verificará y realizará el respectivo seguimiento al cumplimiento del Plan.

6. Definiciones

- **Austeridad del Gasto:** Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de las entidades del sector gobierno y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.
- **Buenas prácticas ambientales:** Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.
- **Política Cero Papel:** Permite medir o cuantificar la producción y/o la entrega de bienes o servicios realizada desde la intervención (medición desde oferta y demanda).
- **Principio de economía:** Hace referencia a que todas las actividades administrativas se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.
- **Racionalización:** Aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.
- **Seguimiento:** Proceso continuo en el tiempo que genera información sobre el progreso de una política, programa, proyecto.



7. Desarrollo del Plan

A continuación, se presentan las acciones de Austeridad de la UAE-JPMP programadas para la vigencia 2023 de acuerdo con la categoría del Gasto:

No.	Categoría Austeridad del Gasto	Presupuesto Obligado 2022	Meta programada de ahorro 2023	Actividades para el cumplimiento de la meta	Entregable (Evidencia actividad)	Responsable
1	Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	\$ 1.436.940.667	15%	1. Proveer vacantes administrativas	1. Resoluciones de nombramiento.	Secretaría General- Grupo de Talento Humano
				2. Gestionar asesorías de capacitación gratuitas con entidades gubernamentales	2. Constancias de asesorías recibidas.	Escuela de la JPMP
				3. Reducir honorarios de contratistas de la Entidad	3. Emisión de Lineamientos institucionales.	Secretaría General- Grupo de Contratos
2	Horas Extras y Vacaciones	\$ 40.750.666	20%	1. Socializar y realizar el plan de vacaciones de los funcionarios del JPMP para evitar que se acumulen en más de dos (2) periodos.	1. Plan anual de vacaciones	Secretaría General- Grupo de Talento Humano
				2. Emitir circulares con lineamientos institucionales.	2. Circulares emitidas	
3	Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 150.575.004	0%	1. Ejecutar el contrato de arrendamiento en las condiciones pactadas (Bodega del Archivo Central).	Contrato arrendamiento.	Secretaría General- Grupo Administrativo
4	Prelación de Encuentros Virtuales	\$ 0	0%	1. Consolidar el uso del Aula Virtual de la Justicia Penal Militar y Policial.	1. Cursos ofrecidos y constancias de uso.	Escuela de la JPMP
				2. Implementar herramientas de Office 365 que amplíen la capacidad de encuentros virtuales.	2. Contrato y soporte de uso.	OTIC
5	Suministro de Tiquetes	\$ 78.158.349	2%	1. Implementar procedimiento de gestión para comisiones y viáticos. 2. Realizar la liquidación de viáticos acorde con los	1. Formatos y constancias de implementación	Secretaría General- Grupo de Talento Humano



No.	Categoría Austeridad del Gasto	Presupuesto Obligado 2022	Meta programada de ahorro 2023	Actividades para el cumplimiento de la meta	Entregable (Evidencia actividad)	Responsable
				porcentajes indicados en el Decreto 460 de 2022 y circulares asociadas.		
6	Reconocimiento de Viáticos	\$ 134.426.238	2%	1. Implementar procedimiento de gestión para comisiones y viáticos. 2. Realizar la liquidación de viáticos acorde con los porcentajes indicados en el Decreto 460 de 2022 y circulares asociadas.	1. Formatos y constancias de implementación	Secretaría General- Grupo de Talento Humano
7	Delegaciones Oficiales	0%	0%	La UAE- JPMP no utilizó recursos de la categoría de gasto en 2022 y en el 2023 no se proyecta ejecución de gasto asociado.		
8	Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior	0%	0%	La UAE- JPMP no utilizó recursos de la categoría de gasto en 2022 y en el 2023 no se proyecta ejecución de gasto asociado.		
9	Eventos	\$ 272.557.256	2%	1. Promover e implementar el uso de plataformas tecnológicas para el desarrollo de reuniones, juntas, foros y demás requerimientos de comunicación.	1. Piezas promocionales y registro de actividades realizadas	Secretaría General- Grupo de Talento Humano
10	Esquemas de Seguridad	0%	0%	La UAE- JPMP no utilizó recursos de la categoría de gasto en 2022 y en el 2023 no se proyecta ejecución de gasto asociado.		
11	Vigilancia	\$ 398.260.638	0%	1. Ejecutar el contrato de vigilancia en las condiciones pactadas.	Contrato actual	Secretaría General- Grupo Administrativo
12	Vehículos Oficiales	\$ 0	0%	La UAE- JPMP no utilizó recursos de la categoría de gasto en 2022 y		



No.	Categoría Austeridad del Gasto	Presupuesto Obligado 2022	Meta programada de ahorro 2023	Actividades para el cumplimiento de la meta	Entregable (Evidencia actividad)	Responsable
				en el 2023 no se proyecta ejecución de gasto asociado.		
13	Ahorro en Publicidad Estatal	\$ 3.121.500	100%	1. Diseñar piezas de promoción digitales para difusión en los canales institucionales virtuales.	1. Piezas socializadas.	Dirección General
14	Papelería	\$ 124.579.273	0%	1. Racionalizar el uso de papel en la Entidad, promoviendo el ahorro de papel y el uso de herramientas digitales. 2. Controlar el suministro de papelería y elementos de oficina con el fin de vigilar y reducir su consumo, incentivar la reutilización y reciclaje de los implementos de oficina.	1. Lineamientos socializados. 2. Planillas de entrega de suministros.	Secretaría General- Grupo Administrativo
	Telefonía	\$ 71.686.467	0%	3. Restringir llamadas a destinos nacionales e internacionales, así como a teléfonos celulares. 4. Realizar Seguimiento continuo del uso del plan de telefonía móvil, así como de abstenerse de contratar nuevos servicios de este tipo.	3. Seguimiento continuo a la facturación de los servicios prestados, conforme a lo pactado en el convenio. 4. Seguimiento continuo a través de la verificación de la facturación de los servicios de telefónico celular, conforme al plan contratado.	
15	Suscripciones a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos	\$ 0	0%	1. Racionalizar la suscripción a bases de datos y medios de circulación impresa.	1. Lineamientos socializados.	Secretaría General – Grupo de Contratos Oficina Asesora Jurídica
16	Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir o Recuerdos	0%	0%	La UAE- JPMP no utilizó recursos de la categoría de gasto en 2022 y en el 2023 no se proyecta		



No.	Categoría Austeridad del Gasto	Presupuesto Obligado 2022	Meta programada de ahorro 2023	Actividades para el cumplimiento de la meta	Entregable (Evidencia actividad)	Responsable
				ejecución de gasto asociado.		
17	Condecoraciones	0%	0%	La UAE- JPMP no utilizó recursos de la categoría de gasto en 2022 y en el 2023 no se proyecta ejecución de gasto asociado.		
18	Racionalización en la Contratación de Estudios	0%	0%	La UAE- JPMP no utilizó recursos de la categoría de gasto en 2022 y en el 2023 no se proyecta ejecución de gasto asociado.		
19	Sostenibilidad Ambiental. Informar las medidas adoptadas en los literales a), b), c), d) y e)	\$ 273.297.414	0%	<p>1. Garantizar la entrega de residuos aprovechables a organizaciones de recicladores debidamente conformadas de acuerdo con la normatividad vigente, permitiendo así, la ampliación del ciclo de vida de estos materiales. Realizándose así el correcto seguimiento y análisis de las cantidades de residuos aprovechables generado por parte de la Entidad. Realizar el proceso de permuta de este tipo de material aprovechable, por insumos para la gestión ambiental de la Unidad.</p> <p>2. Realizar Campañas de sensibilización incentivando el ahorro de energía y el agua a través de charlas y sensibilizaciones, enmarcadas en la Sostenibilidad Ambiental.</p>	<p>1. Constancia de entrega de los residuos aprovechables, a la empresa contratista Procesos Industriales Reutilizables Ltda.</p> <p>2. Entrega y socialización de piezas y campañas.</p>	Secretaría General- Grupo Administrativo



8. Seguimiento y reportes.

La Oficina de Control Interno de Gestión, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 444 de 2023, realizará un informe trimestral detallado en lo que corresponde al cumplimiento de las actividades por parte de los responsables de las acciones puntuales en el Plan.

Y, la Oficina Asesora de Planeación en coordinación con las dependencias de la Entidad, realizará el reporte semestral ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Instancia de Aprobación	Descripción
01	24/05/2023	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Aprobación por Comité Institucional de Gestión y Desempeño, sesión 3 de 2023.